Expediente: 635-2021
Radicado: RE-08449-2021
Sede: SANTUARIO
Dependencia: Oficina Sud, Adm. y Financiera
Tipo Documental: RESOLUCIONES
Fecha: 06/12/2021 Hora: 10:19:03 Folios: 1

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada por Subasta Inversa electrónica No 026-2021

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVAY FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE – CORNARE

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y las demás disposiciones que la modifiquen, aclaren o deroguen, y

CONSIDERANDO QUE

CORNARE, previo el desarrollo de un proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica, requiere celebrar un contrato cuyo objeto es: **"SUMINISTRO TRANSPORTE Y MONTAJE DE UNIDADES RECREATIVAS, PUNTOS ECOLOGICOS Y PUNTOS DE ACOPIO DE RESIDUOS ELABORADOS EN MADERA PLASTICA Y ACERO INOXIDABLE, PARA FOMENTAR LA ADECUADA SEPARACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS INORGANICOS EN LA JURISDICIÓN CORNARE"**.

La entidad cuenta con los respectivos estudios previos de oportunidad y conveniencia para adelantar la presente contratación, conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

En cumplimiento de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se publicó por el término de cinco (5) días hábiles el proyecto de pliego de condiciones, en el SECOP II, con el fin de suministrar al público la información concerniente al proceso de contratación.

Cornare cuenta con una disponibilidad presupuestal de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($175.110.686)** los cuales se encuentran amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal número 1950 del 11 de noviembre de 2021**.**

Dentro del período establecido para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibió observación que fue contestada en el SECOP II de conformidad al cronograma fijado en la plataforma.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa electrónica No 026-2021 para la celebración de un contrato cuyo objeto es **"SUMINISTRO TRANSPORTE Y MONTAJE DE UNIDADES RECREATIVAS, PUNTOS ECOLOGICOS Y PUNTOS DE ACOPIO DE RESIDUOS ELABORADOS EN MADERA PLASTICA Y ACERO INOXIDABLE, PARA FOMENTAR LA ADECUADA SEPARACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS INORGANICOS EN LA JURISDICIÓN CORNARE".**

ARTÍCULO SEGUNDO: La entrega de requisitos habilitantes y propuesta inicial se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2021 hasta las 2:00 p.m., únicamente en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: El presente proceso de selección por subasta inversa electrónica, estará sujeto al cronograma estipulado en la Plataforma del SECOP II en la sección configuración.

ARTÍCULO CUARTO: La consulta y retiro del pliego de condiciones y estudios previos podrá realizarse en la sede principal de CORNARE ubicada en la Carrera 59 44- 48 Autopista Medellín – Bogotá Km. 54 Municipio de El Santuario; o en el SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas a que participen en el desarrollo del proceso de selección, en la ejecución y liquidación del contrato.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, según lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

LUZ FABIOLA MARIN CASTAÑO
Subdirectora Administrativa y Financiera
CORNARE

Contrato: 635-2021